



# El revés DE UN INDULTO

El 24 de diciembre de 2024, el Presidente Gabriel Boric indultó a Katty Hurtado, una mujer condenada a 20 años de prisión tras acabar con la vida de su exesposo en el año 2018. Esta es la historia de Richard Aravena y la relación amorosa que terminó con su vida, reconstruida a través de archivos y testimonios de quienes le conocían.

POR JOANNE ACEVEDO

**Marzo de 1996, 8.30 am y Richard Aravena**, de entonces 15 años, se alista para enfrentar su primer día de clases en el colegio Leonardo da Vinci de la ciudad de Calama. En el camino va tenso, hace semanas se mudó a la ciudad y teme no hacer amigos nuevos con facilidad. Al llegar, se sienta junto a una joven que inmediatamente capta su atención. “Desde ahí, no se soltaron y tuvieron toda una vida de pololeo”, cuenta hoy uno de sus amigos. Esa joven era Katty Hurtado, quien 21 años y 2 meses después de ese primer encuentro fue indultada por el Presidente Boric tras acabar con la vida de Richard en mayo de 2018.

Richard Anthony Aravena Jara nació en 1981 y vivió hasta sus 15 años en Talca. En ese entonces, su padre trabajaba como operador de camiones en Codelco, por lo que decidieron vivir en Calama en 1996. “Richard nunca quiso irse, él decía que cuando terminara cuarto medio se devolvería a Talca”, cuenta uno de los familiares, que aceptó una entrevista con *Sábado* bajo anonimato. Hasta el día de su muerte, Richard nunca volvió a su ciudad natal.

“Ahi —en el norte— conoció a Katty y desde siempre tuvieron problemas”, cuenta un amigo de infancia de la víctima que decidió no revelar su nombre, como todos en este artículo. “Ella tenía más de 10 chips para hacer llamadas falsas —asegura— y se creaba Facebook para hablar con las chicas que él agregaba. Antes nos reíamos, pero ahora vemos cómo terminó”.

Quienes concian a la pareja coinciden en definir la relación entre Katty y Richard como un vaivén constante y tóxico, lo que se fue acentuando con el paso de los años. Y agregan que ambos se aislaron de sus amigos y familiares progresivamente. En el caso de Richard, se mantuvo ausente y alejado durante más de cinco años. Según dicen sus amigos, Katty no lo dejaba juntarse con nadie, ni siquiera con su familia, debido a su exceso de celos. “El no tenía relación con la familia ni con nadie. Nosotros nunca más pudimos compartir con él, mucho menos ir a su casa. Esto se intensificó cuando tuvieron a su hijo”, explican dos de sus familiares más cercanos. Cuando la pareja se casó, en 2007, la ceremonia se realizó de manera privada; sin asistentes ni celebración. En Calama, totalmente solos. Nadie tiene fotos de ese momento. Unos años antes, cuando Richard tenía 20 años, había sido padre de Alex.

En la carpeta judicial del caso —a la que “Sábado” tuvo acceso— la madre de la víctima, Irma Jara, testificó que tras enterarse del posible matrimonio entre Richard y Katty, sintió miedo y preocupación: “Contextualiza la declaración que estaba llorando y él le dijo, ‘mamá, me tengo que casar’, no quiso decirle las razones, pero asumió con la cabeza que lo hacía para proteger a Alexito (su hijo), y le dijo que ‘ella estando con ustedes es una persona y conmigo, otra’”.

En ese entonces, Richard trabajaba en Codelco y tenía una buena situación económica. “Él siempre decía que estaba donde estaba por la Katty, que las espectaculares cosas que tenían era gracias a ella que lo motivó a estudiar”, cuentan dos de sus cercanos. Decidieron entonces comprar una casa juntos. Quienes los conocían describen la propiedad como “espectacular” o “hermosa” y destacan su buen nivel de vida. Por ejemplo, él manejaba un Camaro blanco, con el que se quedaría ella después. Según



“Katty y Richard se separaron en 2015. Ahí fue donde él volvió a surgir y se reencontró con sus amigos y familia”, dice un cercano.



En la foto, Richard, de niño, con una prima. El nació en Talca y murió sin poder volver a su tierra.

testificó el hermano de Richard, Matías Aravena Jara, mientras mantuvo su matrimonio, él siempre intentó darles “lujos” a su hijo y a Katty. Entre ellos, agrega, cirugías estéticas.

En el caso de Katty, según declaró su madre, Yolanda Caamaño, su hija participó “en trabajos esporádicos para empresas contratistas de Codelco en materia de licitaciones”. No obstante, según la declaración entregada al Ministerio Público por parte de su hijo Alex, hoy de 21 años, su padre (Richard) “no la dejaba trabajar, la celaba” e incluso agrega que una vez “le tiró un zapato por la cabeza y le gritaba”, afirmación que confirmaron otros parientes de la acusada. No obstante, la sentencia determinó que “no puede establecerse la existencia de un régimen de violencia, al menos en el ámbito físico, sin perjuicio de establecerse una relación disfuncional, en que se separaban y existían reconciliaciones constantemente”.

Durante el juicio no existieron testigos en el ámbito íntimo de la pareja que nombraran o describieran en el estrado episodios de violencia física. Esto también fue tomado en cuenta, por lo que se concluyó que “no resulta del todo lógico que más de cinco personas en conocimiento de estos hechos, de situaciones graves, ni una sola efectúe una denuncia o haya hablado con el presunto agresor, o en su defecto hubiera tomado alguna estrategia para terminar con este régimen de violencia”.

14 de mayo de 2018, 4-40 hrs. y el celular de Leidy Adriana suena. La mujer decide ignorarlo, es muy tarde como para contestar. Más tarde, antes de levantarse, revisa con curiosidad sus notificaciones, aún no sabe quién intentó comunicarse con ella en la madrugada.

Ven a mi casa, ahora.

Tengo ganas de portarme mal.

“Qué raro”, piensa tras ver el emisor. Se trata de Richard Aravena, un hombre al que conoció en su trabajo y con el que no ha salido más de una vez. Siempre fue muy respetuoso con ella, por lo que nunca pensó recibir mensajes con esa connotación de su parte.

Con el paso de las horas decidió contestarle, pero no recibió respuesta alguna. Esa misma tarde se enteró de la muerte de Richard.

“Katty y Richard se separaron en el 2015. Ahí fue donde él volvió a surgir y se reencontró con sus amigos y familia”, cuenta uno de los amigos más cercanos del hombre. La soltería de Richard impactó positivamente en su vida, dicen sus amigos; retomó el gimnasio, comenzó a estudiar para desligarse del trabajo que Katty le había conseguido en sus inicios y se decidió a conocer nuevas personas, entre ellas, Leidy Adriana.

A los meses de su separación se le notificó que había sido demandado por deuda de alimentos, la que sería extra al monto de dinero que ambos habrían acordado al separarse. Según declaran testigos de este juicio, al separarse definitivamente en 2016, Katty y su hijo interpusieron una demanda por pensión de alimentos. Según los familiares de ella, Richard desapareció económica y afectivamente de la vida de su exmujer y su hijo.

Sin embargo, cercanos a Richard contradicen esta versión y aseguran que él solo quería ver a su hijo, y esa era su gran pena. “Katty le hizo la vida imposible con el tema del hijo. No quería que lo viera”, explica uno de sus amigos más cercanos. Por esto, Aravena en el mismo año interpuso una demanda de relación directa y regular para verlo.

“Además, cuando se separaron, Katty le reventó todas las tarjetas de crédito, sacó todo el efectivo que pudo y se lo traspasó para ella”, cuenta uno de los amigos que vivió con él durante su compleja situación económica. El hombre agrega que Richard perdió su auto, su hogar y se le solicitó



La soltería de Richard impactó positivamente en su vida, dicen sus amigos; retomó el gimnasio, comenzó a estudiar para desligarse del trabajo que Katty le había conseguido en sus inicios y se decidió a conocer a nuevas personas.



Según los familiares de ella, Richard desapareció económica y afectivamente de la vida de su ex mujer y su hijo. Sin embargo, cercanos a este contradicen esta versión y aseguran que él solo quería ver a su hijo, y esa era su gran pena. “Katty le hizo la vida imposible con el tema del hijo. No quería que lo viera”, explica uno de sus amigos más cercanos.

sacar fotografías (...) la hermana de la víctima le consulta qué era lo que hacía, a lo cual esta contesta de forma seria grave y creíble (sic) diciendo “Maraca culia, dile a tu hermano que lo voy a hacer cagar, que lo voy a matar”.

Actualmente, esta constancia ya no existe dentro del Poder Judicial debido a una indemnización; es decir, se llegó a un acuerdo entre ambas partes en el que decidieron no seguir con el procedimiento a cambio de una compensación económica de Katty en favor de Carlos.

14 de mayo de 2018, 5:00 am y una mujer corre por las calles de Calama. Lleva una bolsa y ropa de hombre. Los vecinos del sector han escuchado golpes, pero nada que los alerte. Katty llega a su casa y se viste rápidamente para concurrir a su trabajo en la Municipalidad de Calama. Su jornada fue extensa y regresa a su casa alrededor de las 17:00 horas.

En el otro lado de la comuna, en la calle Incahuasi, se escuchan gritos y sollozos. “Lo sentía en la guata, algo había pasado, mandé un cerrajero y ahí lo encontramos”, cuenta uno de sus amigos.

Antes de su muerte, Richard Aravena se reunió durante la tarde con Katty. Según declararon testigos del caso, ambos habían retomado una relación informal hacía algunas semanas sin intenciones de iniciar un lazo romántico nuevamente.

En su declaración judicial, Katty explicó que el 13 de mayo “Richard la pasó a buscar, que pasaron a un negocio, compraron un sándwich, tomaron once, y comenzaron a hablar sobre las ventas (...) Ella le pide que la lleve al domicilio, Richard le pide que se quede, quien la insulta y como ya eran las 3 de la mañana, le vuelve a pedir que la lleve a la casa. Katty le dice que no se va a juntar más ni tener más sexo, y la mujer le pide documentos de reembolso de remedio de su hijo, le dijo que fuera a buscarlo al segundo piso. No encontró los documentos en la cajonera del segundo piso. Richard le dijo que se iba a calmar, pero que se quedara. La tiró sobre la cama, le dijo ‘maraca’, se tiró encima y le tocó sus partes íntimas. Ella le pide que no siguiera, continúa insultándola, y estaba muy descontrolado. Y le dice que de ese lugar no va a salir viva, Katty se percató de la botella en el velador que estaba llena, y le pega en la cabeza. Katty le pega en la nuca o parte detrás de la cabeza, y cae al suelo, fue a buscar las llaves en el comedor, y dejó la botella en el suelo”.

Antes de retirarse, Katty Hurtado limpió los restos de sangre en el piso, la botella que utilizó como arma y se dirigió al comedor. Se puso la ropa de Richard y corrió hasta su domicilio.

Richard murió de siete puñaladas en el cuello, y con un objeto contundente, Katty le quebró el cráneo y le dejó dos hoyos, se le veía el cerebro. Todo mientras estaba durmiendo, esto de que se estaba defendiendo es totalmente falso”, contraponen los cercanos a Richard.

En el informe forense realizado por diferentes especialistas y revisado durante la sentencia se expone que “encontraron en el cadáver sub-pericia lesiones en el sector de la mandíbula, debajo, la barbilla, siete lesiones agrupadas (...) Bajo principios de reconstrucción de hechos y probabilidad, con la evidencia levantada, hay un alto grado de probabilidad que, si hubiera habido alguna lucha en el lugar, quedase plasmada en algún tipo de otro accesorio, sector, pared o necesariamente en el suelo considerando la cantidad de sangre. En el sitio del suceso no se encontraron más antecedentes que lo expuesto”. Por esto, se determina “muy poco probable que haya lucha”.

Sobre la base de este informe, se concluyó: “El Sr. Aravena se encontraba desprevenido al momento del primer ata-

que y ya no pudo ofrecer resistencia a los ataques posteriores. Aquello es coincidente con que la acusada tampoco registra lesiones, según se demostró por medio de su dato de atención de urgencia, lo que no permite sostener tampoco que recibió una agresión física por parte de la víctima”.

El informe de autopsia número 59-2018 del Servicio Médico Legal estableció como causa de muerte de Richard Aravena Jara “traumatismo craneoencefálico por contusión craneana directa”.

Desde 2018 Katty Hurtado se mantuvo en prisión preventiva tras confesar el asesinato de Richard. Durante ese período, demandó haber sido víctima de un abuso sexual por parte de dos gendarmes. Un episodio que hasta la actualidad no se ha comprobado. No fue hasta 2021 en que se le condenó definitivamente a 20 años por el parricidio de su exesposo.

17 de mayo de 2018, 4:30 pm y Calama se reúne. Desde diferentes ciudades del norte de Chile, amigos y familiares llegan con coloridos arreglos florales a velar el cuerpo de Richard Aravena. Las emociones son múltiples; pena, rabia y nostalgia son las principales.

Minutos después, un silencio incómodo inunda el lugar. Entre lágrimas, Katty Hurtado llega y rápidamente corre a abrazar a la mamá de Richard. Posteriormente abraza el cajón mientras llora descontroladamente.

“Todos sabíamos que era ella y no entendemos cómo pudo presentarse en el funeral como si nada”, cuenta uno de sus cercanos. “La tensión se sentía en el aire, no es normal actuar de esa forma después de haber matado a alguien”.

Días después, es uno de los hermanos de Katty —son 12— quien la encara para decirle que se entregue. Ella en un primer momento sigue insistiendo en su inocencia, pero finalmente reconoce la verdad y decide entregarse, incentivada por el apoyo económico que le ofrece su familiar para enfrentar a la justicia.

Hoy, cercanos al hermano de la mujer, cuentan que éste se fue de Chile, que está muy asustado y no mantiene lazos con la familia.

En la sentencia judicial se explica que “la frustración económica que le habría producido a la acusada la venta del paquete turístico, respecto del cual recibiría cerca de diez millones de pesos, le produjo una rabia no controlada en virtud de la cual mató a su cónyuge”. No obstante, (en) “las pericias psicológicas y psiquiátricas, se dará cuenta de que no existe esta personalidad. Además, la pericia psiquiátrica de Katty expone que “no cuenta con antecedentes psiquiátricos importantes en el ámbito familiar”.

Este punto ha generado controversia y ha sido recriminado desde organizaciones tales como la “Red Chilena contra la Violencia Hacia las Mujeres” y diferentes sectores políticos, pues sostienen que el perito firmante del informe, Ricardo Yévenes, asesinó a su pareja en diciembre de 2022 en la ciudad de Arica. Recientemente, el 4 de diciembre de 2024 fue condenado a 20 años de presidio.

Luego de pasar seis años en prisión por el delito de homicidio —tiempo en que recibió solo una visita de su hijo Alex—, Katty Hurtado fue indultada por el Presidente Gabriel Boric el 24 de diciembre de 2024. Según el mandatorio, decidió entregarle esta facultad luego de estudiar con atención el caso: “Se trata de una mujer que no tiene antecedentes delictivos previos a los hechos que generaron su condena”, argumentó.

Katty Hurtado salió libre el 24 de diciembre, en Navidad. El mismo día que fue indultada. Según uno de sus conocidos, “hasta el 4 de enero, ni su hijo ni sus hermanas la han visto”. S



Katty Hurtado también retomó su vida personal tras su separación. Durante el juicio, testigos afirman que se la veía feliz, empezando un nuevo rubro en la Municipalidad de Calama y conociendo a nuevas personas; entre ellas, a Carlos Elo Milla. Con él intentó tener una relación amorosa durante dos meses. No obstante, esta terminó con Katty enfrentando su primer antecedente penal por amenazarlo de muerte.

mantener la colegiatura y alimentación de su hijo. “Era operador de camiones en la mina Radomiro Tomic, de Codelco. Pero sus ingresos estaban mermados por las deudas adquiridas en el matrimonio y la demanda de pensión”.

Los problemas económicos entre ambos fueron el principal conflicto luego de su separación. Aunque el padre de Richard se encargó de cubrir su pensión por alimentos —debido a su mala situación económica—, Alex Aravena declaró ante la justicia que su papá “ejercía violencia económica” contra él y su mamá.

La sentencia judicial determinó que “no puede establecerse la existencia de violencia económica de parte de Richard Aravena. En este punto no se considerará relevante el hecho del origen de los fondos con los cuales la encartada adquirió el vehículo Chevrolet Camaro o la práctica de cirugías plásticas, por no poder deducir que, como consecuencia lógica que aquellas fueron financiadas por Richard Aravena (...) no puede deducirse nada de esa información sin incurrir en generalizaciones y estereotipos en torno a los roles de género dentro del matrimonio”.

Por otra parte, Katty también retomó su vida personal. Durante el juicio, testigos afirman que se la veía feliz, empezando un nuevo rubro en la Municipalidad de Calama y conociendo a nuevas personas; entre ellas, a Carlos Elo Milla. Con él intentó tener una relación amorosa durante dos meses. No obstante, esta terminó con Katty enfrentando su primer antecedente penal por amenazarlo de muerte.

“Sábado” tuvo acceso al detalle de esta constancia: “El 3 de diciembre de 2017, la imputada concurre hasta las afueras del inmueble —no es posible revelar la dirección, pues involucra a un tercero—, lugar donde vive la víctima y comienza a